



# ANUNCIO

D. José Luis Hervás Herrera, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Minglanilla, he aprobado, por Resolución número 62/2020, la convocatoria y bases del III Concurso de Poesía Infantil y Juvenil “Villa de Minglanilla”, siendo su tenor literal el siguiente:

## <<III CONCURSO DE POESÍA INFANTIL Y JUVENIL “VILLA DE MINGLANILLA”

Con motivo de la celebración del próximo Día del Libro el 23 de abril, el Ayuntamiento de Minglanilla convoca el III Concurso de Poesía Infantil y Juvenil de Minglanilla. El objetivo es fomentar la lectura, escritura, desarrollo personal y cultura de nuestra sociedad más joven.

Esta convocatoria se registrá por las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. DESTINATARIOS

Podrán presentarse a este III Concurso de Poesía Infantil y Juvenil aquellos vecinos y vecinas de Minglanilla, inscritos en el padrón municipal, con edades comprendidas entre los 7 y los 18 años.

Habrá dos categorías diferenciadas:

1. Categoría Infantil: de 7 a 12 años, ambos inclusive.
2. Categoría Juvenil: de 13 a 18 años, ambos inclusive.

#### SEGUNDA. REQUISITOS DE LAS OBRAS

Las obras objeto del concurso deben reunir los siguientes requisitos:

- A. El género literario al que se adscribe el concurso es el poético.
- B. El tema sobre el que versará la obra presentada estará relacionado con una reflexión personal sobre las consecuencias y cambios que se podrán dar en cualquier ámbito social, cultural o natural desarrollado a partir del confinamiento debido al COVID-19.
- C. Los trabajos deberán presentarse escritos a ordenador o a máquina.



**D.** La extensión de la poesía infantil (7-12 años) estará entre 4 y 10 estrofas de hasta 10 versos cada una. En páginas tamaño A4, con las siguientes características: letra TNR (Times New Roman) de 12 puntos.

La extensión de la poesía juvenil (13-18 años) estará entre 6 y 10 estrofas, de un mínimo de 2 versos cada una. En páginas tamaño A4, con las siguientes características: letra TNR (Times New Roman) de 12 puntos.

**E.** Se presentarán dos archivos: un word con la poesía y título, sin firmar; y otro con el título de la poesía y los datos del autor/a: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, edad y dirección.

**F.** Junto con la originalidad y la calidad literaria del texto, se valorarán aspectos tales como la ortografía, la calidad del poema, su originalidad y la coherencia textual.

### **TERCERA. CALENDARIO DEL CONCURSO**

1. Plazo y lugar de presentación de los originales: el plazo para la presentación de trabajos empieza el martes 14 de abril de 2020 y finaliza el martes 21 de abril de 2020 a las 14:00 horas. Los trabajos, en Word, se enviarán al correo biblioteca@minglanilla.es con el siguiente motivo: “III CONCURSO DE POESÍA INFANTIL Y JUVENIL VILLA DE MINGLANILLA”.
2. La resolución del Premio se dará a conocer el 23 de abril de 2020, Día Internacional del Libro.
3. El acto de entrega de Premios se comunicará una vez que el confinamiento por la pandemia del COVID-19 haya terminado.

### **CUARTA. JURADO**

Con el fin de valorar los trabajos presentados al concurso, se constituirá un jurado formado por:

- Alcalde-Presidente: José Luis Hervás Herrera
- Concejal de Educación, Cultura y Deportes: M<sup>a</sup> Isabel Buleo Espada
- Profesor del IES “Puerta de Castilla”: Julián Jara Atienza

La resolución del Premio adoptada por el jurado será inapelable.

### **QUINTA. PREMIOS**

#### Categoría POESÍA INFANTIL:

- Primer premio: 100 € + 1 libro
- Segundo premio: 75 € + 1 libro
- Tercer premio: 50 € + 1 libro

#### Categoría POESÍA JUVENIL:

- Primer premio: 100 € + 1 libro



- Segundo premio: 75 € + 1 libro
- Tercer premio: 50 € + 1 libro

## **SEXTA. DECLARACIÓN DE CONCURSO DESIERTO**

El jurado podrá declarar desierto el concurso en cualquiera de sus categorías o en su totalidad si los poemas presentados no cumplen con los criterios establecidos. Asimismo, podrá entregar únicamente el primer premio por los mismos motivos.

## **SÉPTIMA. PUBLICACIÓN DE LOS POEMAS GANADORES**

Los poemas premiados serán publicados en las redes sociales de la Biblioteca Municipal de Minglanilla y del Ayuntamiento>>.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Minglanilla, a 10 de abril de 2020.

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Hervás Herrera

**(Documento firmado electrónicamente al margen izq.)**

